

EXPTE. D- 1917 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Campo Escuela Recreativo del establecimiento La Matera, inaugurado el 20 de junio de 2024 en la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo vería con agrado que sea declarada de interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Campo Escuela Recreativo del establecimiento La Matera, es un emprendimiento educativo impulsado por el reconocido artista Abel Pintos con el objetivo de abrir y acercar a cientos de estudiantes los conocimientos vinculados al campo, la producción, al desarrollo de las especies y su consecuente cuidado del ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Con ese propósito se desarrolló esta propuesta, que suma a empresas de reconocida trayectoria e importancia en el desarrollo agropecuario como John Deere, y empresas locales como Vivero Santa María, Arletazz Hidráulica, Dyfma y Dinamic Energy, para brindar experiencias y capacitaciones periódicas que, en este primer año, están orientadas a los fundamentos agronómicos, operación de equipos y a la tecnología e innovación agropecuaria, en el ámbito agropecuario.

Acercar al cuidado del ambiente y el conocimiento de la producción agropecuaria a las nuevas generaciones es un objetivo loable que merece el reconocimiento no solo de esta Cámara sino del Gobierno Provincial.

Todos coincidimos en la importancia del sector agropecuario como motor de la economía argentina, pero también de la concientización sobre el cuidado de las especies vegetales y el rol central que tienen para la sostenibilidad del planeta, la seguridad alimentaria y el futuro de las generaciones venideras.

Es fundamental para los jóvenes aprender sobre oxigenación, alimentación, hidratación y otras necesidades básicas que hacen al cuidado del ambiente y el adecuado manejo del suelo, las comunidades locales y los ecosistemas.

EXPTE. D- 1917 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Iniciativas como esta son fundamentales y es necesario acompañarlas. Por eso, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.